

HABLO POR FIN EL FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA



Tuvo ayer el Fiscal General de la República, Doctor Fabio Hércules Pineda, una rueda de prensa en que habló de violaciones a las leyes, que serán perseguidas de oficio por la Fiscalía General. Nada más justo y pocas cosas tan necesarias. La Constitución le atribuye al Fiscal General de la República como primer cometido el de "defender los intereses del Estado y de la sociedad" (art. 99, numeral 1º).

Pero lo que más parece preocupar al Fiscal General y a los periódicos que reproducen sus palabras son aquellas violaciones de la ley, que cometen los grupos subversivos cuando ocupan lugares públicos o cuando pintan paredes. ¿Son estos realmente los delitos que más deben preocupar al Fiscal General de la República en su defensa de los intereses del Estado y de la sociedad? Ciertamente, no. Hay delitos mucho más graves, mucho más lesivos de los intereses del Estado y de la sociedad, ante los que la Fiscalía ha callado y sigue callando. Veamos unos cuantos.

Una gran parte de los ciudadanos reclama hoy la vuelta cuanto antes a un estado de derecho. Con ello están reconociendo que actualmente nuestra situación está en lo fundamental al margen del derecho. Y así es. Que repase el Fiscal la Constitución de la República y verá cómo la Constitución es desgarrada y violada constantemente por quienes más la deberían defender. ¿No sabe por ejemplo nada el Fiscal de la República de presos políticos, de desaparecidos, de retenidos más allá del plazo prescrito por la ley, de torturados? ¿Es que no conoce el informe de la Comisión de derechos humanos de la OEA? ¿Es que no le preocupan los cientos de asesinatos políticos ocurridos este año y de los que no se han encontrado los responsables? ¿Es que desconoce las actividades de la Unión Guerrera Blanca, la quema del periódico La Crónica, la persecución de dos periodistas libres, la muerte de Maestros empleados del Estado? ¿No ha oído de la muerte de



site jóvenes estudiantes que viajaban al Cuco? ¿No ha oído de lo ocurrido frente a la Catedral cuando se disparó a mansalva? ¿No ha visto la película que recorrió el mundo entero, con excepción de las pantallas televisivas del país? ¿No ha sabido de la muerte de sesis sacerdotes?

De uno de ellos sí ha hablado. Del último caído junto al altar de su parroquia, el Padre Macías. Pero, ~~sin~~oh dolor, no hay testigos. Por qué no se pregunta el Fiscal y nos responde en público por qué no se atreven a hablar los testigos, cuando se trata, como en este caso, de indiciados todopoderosos? ¿No sabe el Fiscal General de la república cómo se persiguió al sacristán de la parroquia y a quien estaba en la plaza del pueblo cuando ocurrió el asesinato?

Y lo mismo cabe decir de lo que toca a la actividad política. Elecciones fraudulentas, desfiguración de los datos, imposición por la fuerza de los resultados. ¿No se han aportado suficiente número de indicios y aun de pruebas para iniciar una investigación por parte de la Fiscalía o para promoverla por parte de quien ~~corresponda~~corresponda?

Somos los primeros en desear que las leyes se cumplan y que las leyes se cambien cuando no se acomodan plenamente a las exigencias de la justicia y a la realidad social de El Salvador. Somos los primeros en querer para El Salvador un estado de derecho. Somos los primeros en desear que haya paz y tranquilidad. Somos los primeros en querer que se defiendan los intereses del Estado y de la sociedad. Por eso nos ha gustado que al fin hablase el Fiscal General de la República. Lástima, sin embargo, que haya dejado de lado las gravísimas violaciones que se cometen en el país, que se perpetran, contra los intereses del Estado y de la sociedad para refugiarse en violaciones en todo caso menores, si las comparamos con los asesinatos políticos, con la existencia de bandas armadas, con las prácticas policiales, etc., etc. ¿Podrá haber quedado satisfecho el Fiscal General con la explicación dada por la policía sobre lo ocurrido el 25 de Septiembre? Y así de tantas otras cosas.

27. sept. - 79